

Toluca de Lerdo, México, diecisiete de julio de dos mil dieciocho.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con tres oficios y anexos; el primero, IEEM/DPP/3178/2018, promovido, a las diecinueve horas con treinta y seis minutos y quince segundos del trece de julio del año en curso, por Alma Patricia Bernal Ocegüera, Directora de Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de México; el segundo a las diecinueve horas con tres minutos y cincuenta y cinco segundos, del catorce de julio del año en curso, por Francisco Javier López Corral, Secretario del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México; y el tercero a las catorce horas con treinta y cuatro minutos y treinta y nueve segundos, del quince de junio del año en curso, por Emilia Duran Ramírez y Gerardo Castrejón Carrasco, en su calidad de Presidenta y Secretario, respectivamente del Consejo Municipal Electoral 100 del Instituto Electoral del Estado de México con sede en Texcoco, por el que remiten documentación en el expediente de referencia.

Vistos los oficios y anexos de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394 fracción XIX, 395 fracciones I y IV, y 428 párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ**:

I. Se tienen por presentados a la Directora de Partidos Políticos, al Secretario del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México; y a la Presidenta y Secretario, respectivamente del Consejo Municipal Electoral 100 con sede en Texcoco, en los términos que lo hacen para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo.

**Notifíquese este proveído por estrados.**

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSE ANTONIO VALADEZ MARTIN